

Programa de Emisiones de Bonos Corporativos autorizado por la Asamblea General Extraordinaria de Alpha Sociedad de Valores, S.A., Puesto de Bolsa, de fecha treinta (30) de Noviembre del dos mil diecisiete (2017), autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores de la Republica Dominicana mediante la Segunda Resolución del Superintendente del Mercado de Valores, de fecha once (11) de abril de 2018 e inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número de registro SIVEM-119.



Entidad Emisora:	ALPHA SOCIEDAD DE VALORES, S.A. PUESTO DE BOLSA
Calificación de Riesgo:	El Emisor y el presente Programa de Emisiones ha sido calificado a largo plazo a Enero 2019 como A- por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, (en lo adelante Feller Rate). Los instrumentos bajo estas categorías son aquellos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía. Feller Rate utiliza la nomenclatura (+) y (-) para mostrar posiciones relativas dentro de las principales categorías.
Tipo de Instrumento:	Bonos Corporativos
Modalidad de Colocación Primaria	Colocación Primaria con base en mejores esfuerzos.
Monto del Programa de Emisiones:	Hasta Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,000,000,000.00)
Monto Total de la Tercera, Cuarta y Quinta Emisión	Para la Tercera Emisión será de Doscientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$ 200, 000,000.00) Para la Cuarta Emisión será de Doscientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$ 200, 000,000.00) Para la Quinta Emisión será de Doscientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$ 200, 000,000.00)
Garantía del Programa de Emisiones:	El presente Programa de Emisiones representa una Acreencia Quirografaria, por lo que no posee una garantía específica. Los bienes de ALPHA son la prenda común de todos sus acreedores.
Destinatario:	Los Bonos Corporativos tendrán como destinatarios al público en general, inversionistas nacionales o extranjeros, incluyendo a los pequeños inversionistas
Denominación Unitaria	Un Peso Dominicano con 00/100 Centavos (RD\$ 1.00)
Monto Mínimo de Inversión	Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$ 1,000.00)
Valor Máximo de Inversión para los Pequeños Inversionistas	Hasta Quintientos Setenta y Ocho Mil Ochocientos Noventa con Vientres Centavos (RD\$ 890,239.99) por Emisión y por Inversionista, de conformidad a lo establecido en la circular E-SIV-2019-01-MV del 29 de enero de 2019.
Valor Máximo de Inversión para el Público en General para la Tercera, Cuarta y Quinta Emisión.	No habrá valor máximo de inversión para la Tercera, Cuarta y Quinta Emisión.
Fecha de Suscripción o Fecha Valor:	T, para los pequeños inversionistas T+1, para el público en general. (T se refiere a la fecha de Transacción).
Prorrateo para las Ofertas de Pequeños Inversionistas:	Para cada emisión, si el valor acumulado de la suma de las órdenes de Pequeños Inversionistas recibidos por parte del Agente Colocador, superen el 50% del monto ofrecido en el presente Aviso de Colocación Primaria, la BVRD realizará el proceso de prorrateo de las Órdenes de Suscripción recibidas. A partir de la notificación de los resultados por la BVRD, el Agente Colocador procederá a la confirmación de las órdenes con los Pequeños Inversionistas que registraron posturas durante el período establecido en el presente Aviso y en el Prospecto de Emisión del Programa de Emisiones, según el acápite 2.1.4.1.1 del mismo.
Prorrateo para las Ofertas del Público en General:	Si en un día de colocación la suma de las órdenes del público en general recibidas por parte del Agente Colocador, superen el monto total pendiente por colocar de la emisión, la BVRD realizará el proceso de prorrateo de las Órdenes de Suscripción recibidas, exceptuando las que el inversionista le haya indicado Alpha Sociedad de Valores, S.A.. Puesto de Bolsa, que la misma era por el monto total requerido. A partir de la notificación de los resultados por la Bolsa de Valores de la Republica Dominicana, el Agente Colocador procederá a la confirmación de las órdenes con los inversionistas del público en general que registraron posturas durante el período de colocación, según lo establecido en el acápite 2.1.4.1.1 del Prospecto de Emisión del Programa de Emisiones.
Representación del Programa de Emisiones:	Mediante anotaciones en cuenta.
Transferencia de los Valores	La transferencia de los valores será mediante anotación en cuenta a través de CEVALDOM, Deposito Centralizado de Valores, S.A.
Medios para remitir la Oferta	A través del Formulario "Orden de Suscripción" disponible en la oficina de Alpha Sociedad de Valores, S.A. Puesto de Bolsa. Este formulario y documentos que al efecto se requieran relativo a la apertura de su cuenta de corretaje deberán ser completados y depositados directamente en la oficina del Agente Colocador, en el fax 809.381.2337 o correo electrónico ventas@alpha.com.do.

Superintendencia del Mercado de Valores
SIMV MERCADO DE VALORES
APROBADO
15 ABR 2019
Notario
Implica certificación de inscripción en el Registro no notarial por vigencia de los valores.

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Salidas
16/04/2019 3:50 PM e-ramos
50354



Superintendencia del Mercado de Valores RD
Respción de Documento
Aviso de Colocación
2019-04-15 03:46
02-2019-000123-01

Handwritten signature



Notificación de los Resultados, tanto para los Pequeños Inversionistas como el Público en General

A cada uno de los inversionistas que hayan presentado órdenes, se le notificará si su demanda fue aceptada y bajo que característica o si fue rechazada, telefónicamente o vía email a través de Alpha Sociedad de Valores S.A., Puesto de Bolsa, después de la adjudicación en el Sistema de la BVRD. Al pequeño inversionista se le notificará en la fecha de inicio del Periodo de Colocación y al público en general se le notificará cada día del periodo de colocación.

Tasa Fija en Pesos Dominicanos de Interés Anual para la Tercera, Cuarta y Quinta Emisión

Para la Tercera Emisión será de 9.60%
Para la Cuarta Emisión será de 9.70%
Para la Quinta Emisión será de 9.80%

Tasa Efectiva de Rendimiento para la Tercera, Cuarta y Quinta Emisión

Para la Tercera Emisión será de 9.60%
Para la Cuarta Emisión será de 9.70%
Para la Quinta Emisión será de 9.80%

Precio de Colocación Primaria para la Tercera, Cuarta y Quinta Emisión

A la par.

Periodicidad de Pago de los Intereses (Base Actual/365) para la Tercera, Cuarta y Quinta Emisión

Para la Tercera emisión será anual
Para la Cuarta y Quinta Emisión será semestral

Opción de Redención Anticipada

Para la Tercera, Cuarta y Quinta Emisión no habrá opción de redención anticipada. Para mas detalle ver acápite 2.5 del Prospecto de Emisión.

Amortización de Capital

Pago Único al vencimiento.

Fecha de Emisión, Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas del Público en General e Inicio del Periodo de Colocación para la Tercera, Cuarta y Quinta Emisión

Veinticinco (25) de abril del 2019

Fecha de Finalización del Periodo de Colocación para la Tercera, Cuarta y Quinta Emisión

Dieciséis (16) de mayo del 2019

Periodo de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas para la Tercera, Cuarta y Quinta Emisión

Desde el diecisiete (17) de abril hasta el veinticuatro (24) de abril del 2019

Vencimiento de los Valores para la Tercera, Cuarta y Quinta Emisión

Para la Tercera Emisión será de 2 años, es decir, hasta el 25 de abril del 2021
Para la Cuarta Emisión será de 2 años y 4 meses, es decir, el 25 de agosto del 2021
Para la Quinta Emisión será de 2 años y 7 meses, es decir, el 25 de noviembre del 2021

Horario de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas

A partir de la fecha de publicación del presente Aviso de Colocación Primaria y hasta el día hábil anterior a la fecha de inicio del Periodo de Colocación, en el horario establecido por el agente colocador, excepto el día hábil anterior a la fecha de inicio del periodo de colocación de la emisión, en el horario establecido por la BVRD.

Horario de Recepción de Ofertas del Público en General

A partir de la Fecha de Inicio del Periodo de Colocación y Emisión de los Valores hasta la Fecha de Finalización del Periodo de Colocación Primaria, Alpha, podrá recibir órdenes de suscripción en el horario establecido por Alpha s, y registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por esta, en sus reglas de negociación para cada tipo de rueda.

Mecanismo de Negociación Primaria

A través de la Bolsa de Valores de la Republica Dominicana (BVRD).

Mecanismo de Negociación Secundario

Mediante los mecanismos de negociación centralizados y mercado OTC

Emisor, Agente Estructurador y Colocador

Alpha Sociedad de Valores, S. A. Puesto de Bolsa,

Agente de Pago, Custodia y Administración de los Valores

Depósito Centralizado de Valores, S.A. (CEVALDOM)

SIMV SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES APROBADO

15 ABR 2019

La autorización e inscripción en el Registro no implica certificación ni responsabilidad por parte de la SIMV respecto a solvencia de los emisores ni sobre las bondades de los valores.

AVISO DE COLOCACION PRIMARIA
"BONOS CORPORATIVOS"
Valido para la Tercera, Cuarta y Quinta Emisión del Programa de Emisiones SIVEM-119

ALPHA SOCIEDAD DE VALORES, S.A. PUESTO DE BOLSA
RNC 1-30-53836-2, Calle Angel Severo Cabral No. 7, Ensanche Juleta, Santo Domingo, R.D. Tel: 809.732-1080 Fax: 809.381.2337

Representante de la Masa de
Obligacionistas para cada Emisión
del Programa de Emisiones

Salas Plantini & Asociados, S.R.L.

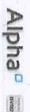
Disponibilidad del Prospecto de
Emisión

Alpha Sociedad de Valores, S. A. Puesto de Bolsa, Bolsa de Valores de la República Dominicana y
Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV).

Emisor, Agente Estructurador y Colocador: ALPHA SOCIEDAD DE VALORES S.A., PUESTO DE BOLSA

Calle Angel Severo Cabral No. 7, Ensanche Juleta, Santo Domingo, R.D.

Tel: 809.732-1080 Fax: 809.381.2337 Correo Electronico: info@alpha.com.do



Alpha Sociedad de Valores, S.A. Puesto de Bolsa- RNC 1-30-53836-2

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores."



